

Términos de referencia para la Evaluación Final del Proyecto

**“Empoderamiento económico, social y político de mujeres
guaraníes de la Autonomía Indígena Charagua Iyambaé
(Bolivia)”**

de la Fundación Entreculturas, Taller de Solidaridad e IRFA

Co-financiado por la Xunta de Galicia

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE
COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS, TALLER DE SOLIDARIDAD E IRFA
CO-FINANCIADO POR LA XUNTA DE GALICIA**

Contenido

1. TÍTULO	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. ANTECEDENTES Y OBJETO DE EVALUACIÓN	4
3.1. Colectivo meta titular de derechos	6
3.2. Titulares de obligaciones y de responsabilidades	7
3.3. Documentos y fuentes de información disponibles.....	7
4. ACTORES IMPLICADOS.....	8
5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	8
5.1. Preguntas de evaluación	9
6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	10
7. PLAN DE TRABAJO.....	11
8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME	12
9. PERFIL DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN O EVALUADOR/A	13
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN.....	14
11. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN.....	15
12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	15

1. TÍTULO

1.1. Título del proyecto: *“Empoderamiento económico, social y político de mujeres guaraníes de la Autonomía Indígena Charagua Iyambaé (Bolivia)”*

1.2. Tipo de Evaluación: Evaluación Final Externa

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto al que se refieren los presentes Términos de Referencia (TdR) está siendo desarrollado por el consorcio formado por las organizaciones la Fundación Entreculturas (en adelante Entreculturas o EC) y la Fundación Taller de Solidaridad (en adelante TdS), junto con Fundación Instituto Radiofónico de Fe y Alegría (en adelante IRFA) directamente responsable de su ejecución sobre el terreno.

La Fundación Entreculturas, líder del consorcio, constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Realiza su labor a través de proyectos de cooperación al desarrollo y promoción social, que potencian la capacitación y dignificación del trabajo, así como con campañas de sensibilización y promoción del Comercio Justo.

La Fundación TDS, nace en 2001 con el fin de impulsar la justicia social, la dignidad de las personas y la mejora de sus condiciones de vida, transformando la sociedad, y optando por los colectivos pobres y excluidos de mujeres, niños/as y jóvenes de los países del Sur.

Entreculturas junto a TdS, presentaron un proyecto a la convocatoria de subvenciones del año 2022 de Ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación de la Xunta de Galicia, que fue aprobado y comenzó su ejecución en septiembre de 2022.

En dicho Proyecto, que lleva por título *“Empoderamiento económico, social y político de mujeres guaraníes de la Autonomía Indígena Charagua Iyambaé (Bolivia)”*, se tiene como socios locales a la Fundación IRFA.

Fundación Instituto Radiofónico de Fe y Alegría (IRFA), con sede en Santa Cruz, es referente nacional en Educación Alternativa y Comunicación Popular. En el Proyecto, trabajan en las capitanías de Charagua Norte y Parapitiguasu.

En estos momentos el proyecto se encuentra próximo a finalizar su ejecución, el 31 de diciembre 2023 (16 meses de duración), llevándose a cabo las últimas actividades previstas en el cronograma inicial.

El Proyecto, pretende contribuir a que las mujeres guaraníes de la Autonomía Indígena de Charagua Iyambae en Bolivia, ejerzan sus derechos de manera efectiva en cuanto a lo económico, político y social, mediante la generación de oportunidades a 300 mujeres guaraníes a través de la formación técnica, acompañamiento en la puesta en marcha de emprendimientos y promoción de derechos sociales básicos.

Estando en el último cuatrimestre de ejecución, resulta importante analizar y valorar lo que se ha conseguido con el proyecto y lo que permanecerá al menos a medio plazo en cuanto al impulso de la educación técnica con enfoque de género y la puesta en marcha de los emprendimientos acompañados por IRFA. Es de gran interés para Entreculturas, Tds, IRFA y la Xunta de Galicia obtener los aprendizajes de la intervención y aprender de los errores cometidos de cara a intervenciones futuras, ya que consideramos la evaluación una disciplina fundamental para el aprendizaje y la toma de decisiones.

Así, siguiendo el principio de “utilidad” de la evaluación, se han recogido de los equipos pedagógicos, técnicos y gestores, aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes, y, de este ejercicio, los **objetivos de esta evaluación final** son obtener **aprendizajes**, así como identificar los **puntos fuertes y débiles** del proceso ejecutado, de forma que se puedan replicar procesos en otros proyectos, potenciar los puntos fuertes para que se mantengan en el tiempo, así como corregir los puntos débiles y las acciones de menor impacto de cara a mejorar la calidad de resultados de nuestras acciones y el trabajo realizado por las instituciones.

3. ANTECEDENTES Y OBJETO DE EVALUACIÓN

Entreculturas trabaja en América Latina desde hace más de veinte años. Viene desarrollando un largo recorrido por la educación y por la promoción social de las comunidades de las distintas regiones de Latinoamérica y el Caribe a través de programas y proyectos de cooperación internacional.

Nuestra lógica institucional, centrada en el fuerte vínculo con las organizaciones socias locales, entre ellas IRFA, ha posibilitado que tengamos un grado de penetración considerable en las ubicaciones de la red educativa, apoyando durante años dinámicas de cambio educativo.

Taller de Solidaridad interviene en América Latina desde hace más de 2 décadas igualmente. A lo largo de este tiempo ha trabajado junto a las comunidades locales de diversos países para mejorar la vida de las mujeres en ámbitos de exclusión a través del trabajo digno y la capacitación.

Título	<i>“Empoderamiento económico, social y político de mujeres guaraníes de la Autonomía Indígena Charagua Iyambaé (Bolivia)”</i>
País	Bolivia
Duración	16 meses
Fechas de ejecución	1 de septiembre de 2022 a 31 de diciembre de 2023
Socios locales	Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA)
Sectores	Educación Técnica y emprendimiento
Presupuesto	225.000 €

El **objetivo específico** del Proyecto pretende “Generar oportunidades a 300 mujeres guaraníes a través de la formación técnica, acompañamiento en la puesta en marcha de emprendimientos y promoción de derechos sociales básicos”. Y para alcanzar esta meta, se propusieron tres líneas de trabajo o resultados:

1. Diseñado e Implementado el proceso educativo con enfoque de género, inter-intracultural bilingüe (en lengua guaraní y castellano) en formación técnica para mujeres indígenas guaraníes
2. 300 mujeres guaraníes acceden a formación técnica y acompañamiento para iniciar y/o reactivar emprendimientos productivos afectados por la pandemia del Covid-19.
3. Campañas de sensibilización e incidencia pública y política realizadas para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas guaraníes.

Por otro lado, el Proyecto se desarrolla con la incorporación de los ejes transversales de equidad de género, interculturalidad y bilingüismo, en todos los procesos de la intervención.

El siguiente cuadro muestra de forma resumida el marco lógico del Convenio:

<p>Objetivo general</p> <p>Mujeres guaraníes ejercen de manera efectiva sus derechos económicos, políticos y sociales en la Autonomía Indígena Charagua Iyambaé (Bolivia) de forma resiliente tras la crisis acentuada por la pandemia del Covid-19</p>
<p>Objetivo específico</p> <p>Generar oportunidades a 300 mujeres guaraníes a través de la formación técnica, acompañamiento en la puesta en marcha de emprendimientos y promoción de derechos sociales básicos.</p>

<p>I.O.1. Al finalizar el proyecto al menos el 80% de las mujeres han adquirido habilidades técnicas para el desarrollo de emprendimientos productivos.</p> <p>I.O.2. Al finalizar el proyecto, al menos 20% de mujeres han iniciado y/o reactivado emprendimientos económicos pilotos, familiares o asociados.</p> <p>I.O.3. Al finalizar el proyecto, al menos el 50% de mujeres guaraní participan en la elaboración de dos propuestas referidas a: Educación y generación de oportunidades económicas para sus comunidades.</p>		
<p>Resultado 1. Diseñado e Implementado el proceso educativo con enfoque de género, inter-intracultural bilingüe (en lengua guaraní y castellano) en formación técnica para mujeres indígenas guaraníes.</p>	<p>Resultado 2. 300 mujeres guaraníes acceden a formación técnica y acompañamiento para iniciar y/o reactivar emprendimientos productivos afectados por la pandemia del Covid-19.</p>	<p>Resultado 3. Campañas de sensibilización e incidencia pública y política realizadas para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas guaraníes.</p>
<p>I.R.1.1. Al finalizar el primer semestre se cuenta con convenios de cooperación de cooperación con la organización indígena y la Autonomía de Charagua.</p> <p>I.R.1.2. Al finalizar el primer trimestre, se cuenta con una línea base sobre el estado de situación socioeconómica y ejercicio de derechos de las mujeres.</p> <p>I.R.1.3. En el primer semestre se cuenta con 2 centros educativos, adecuados y equipados para las capacitaciones técnicas.</p> <p>I.R.1.4. El primer semestre se cuenta con una propuesta educativa de especialidades técnicas.</p>	<p>I.R.2.1. Al finalizar el proyecto de las 300 mujeres, al menos el 80% concluyen satisfactoriamente la formación técnica.</p> <p>I.R.2.2. Al finalizar el proceso de formación, al menos el 50% de las mujeres que concluyen el curso, han elaborado un plan de emprendimiento.</p> <p>I.R.2.3. Al finalizar el proyecto al menos 60 de las mujeres guaraníes acompañadas en el inicio y/o reactivación de emprendimientos.</p>	<p>I.R.3.1. Diseñadas e implementadas 3 campañas comunicacionales de sensibilización sobre los derechos de las mujeres</p> <p>I.R.3.2. A la conclusión del proyecto, la propuesta educativa técnica integral es sistematizada en sus buenas prácticas.</p> <p>I.R.3.3. Al menos 50 líderes varones indígenas son sensibilizados sobre la importancia de la igualdad y equidad de género</p>

3.1. Colectivo meta titular de derechos

El proyecto promoverá la participación de 300 mujeres indígenas titulares de derechos de la Autonomía Indígena Guaraní Charagua Iyambae, del departamento de Santa Cruz – Bolivia.

Mujeres guaraníes mayores de 16 años en adelante que no están en el sistema de educación regular cursando la secundaria. Pues no pudieron culminar sus estudios de secundaria y bachillerato.

Mujeres jóvenes y adultas de las comunidades de las Zonas de Charagua Norte y Parapitiguasu.

Destinatarios/as	Homes// Hombres	Mulleres// Mujeres	Nenos// Niños	Nenas// Niñas
Directos/as	50	300		
Indirectos/as				

100.000 oyentes de la Radio Santa Cruz Charagua y su Red de Radios del Chaco.	60% (60.000)	40% (40.000)		
Un promedio de 3 hijos por participante			147 (42%)	203 (58%)

3.2. Titulares de obligaciones y de responsabilidades

Titulares de obligaciones: La propuesta educativa pretende disminuir las brechas de desigualdad en género y la vulnerabilidad de los derechos, generando capacidades en las mujeres indígenas de comunidades rurales para empoderar su accionar en lo económico y social. Los titulares de obligación son las autoridades del Gobierno de la Autonomía Indígena Guaraní Charagua Iyambae. Donde cada Zona cuenta con una estructura que hace a la administración de la Autonomía.

Autoridades del Ministerio de educación que están representando en Charagua a través de la Dirección Distrital de Educación. Se adjunta Certificado de coordinación entre el Gobierno Autónomo de guaraní Charagua Iyambae y la Fundación IRFA.

Titulares de responsabilidad: Es la organización indígena guaraní de cada zona/capitanía, denominada Asamblea del Pueblo Guaraní Zonal (APG) representada por un presidente/a y las/los responsables de Producción, Infraestructura, Salud, Educación, Tierra y Territorio, y se ha incorporado la Autonomía (P.I.S.E.T). Cada área tiene un representante o autoridad indígena que asume el cargo por una gestión (2 años) de llevar adelante la administración de esa cartera. Asimismo, el brazo técnico educativo del pueblo guaraní como es el Consejo Educativo del Pueblo Indígena Originario Guaraní (CEPOG).

La sociedad civil de Charagua donde conviven con otras organizaciones sociales representativas que comparten el territorio.

3.3. Documentos y fuentes de información disponibles

Actualmente, se cuenta con la siguiente información sobre el objeto a evaluar:

Documento	Localización
Formulación del Proyecto	Sede de Entreculturas
Perfil de Proyecto (Mapas, contexto, etc.)	Sede de Entreculturas
Informe de seguimiento del primer año (2022) y Fuentes de Verificación y otros documentos que certifican el cumplimiento de los indicadores.	Terreno y Sede de Entreculturas
Línea de base	Terreno y Entreculturas
Información institucional	Información Institucional sobre IRFA
	Terreno y Entreculturas

Información sobre Federación Internacional de FyA	Terreno y Entreculturas
Información sobre Entreculturas	Sede de Entreculturas
Información Institucional sobre Taller de Solidaridad	Sede de Taller de Solidaridad

4. ACTORES IMPLICADOS

Es de especial importancia realizar una evaluación externa participativa, eligiendo cuidadosamente a los actores clave que mejor y mayor información puedan tener sobre la ejecución del convenio, y buscando una multiplicidad útil de voces protagonistas que permita obtener información cuantitativa y cualitativamente relevante con vistas a tres objetivos:

- 1) Disponer de información clave de actores cualificados.
- 2) Acceder a puntos de vista diversos de los actores protagonistas.
- 3) Que las personas implicadas conozcan cómo y se apropien del proceso y sentido de la evaluación para que puedan facilitar información relevante y contextualizada que permita a los evaluadores un análisis contrastado de la evolución de la Educación Técnica Productiva durante los cuatro años de ejecución del convenio.

Los actores que participarán en el diseño del encargo de evaluación son:

- Entreculturas (EC) y Taller de Solidaridad (TdS), como organizaciones consorciadas en España tendrán una participación activa en el diseño de la propuesta de evaluación y en el seguimiento de su aplicación. Supervisarán el trabajo para garantizar que se conduzca bajo criterios de calidad y se acepten los productos de la evaluación por todas las partes implicadas, incluida la agencia financiera.
- IRFA. La evaluación ha de tomar en consideración de manera sustancial las necesidades manifestadas por el socio local. Por otro lado, el IRFA se compromete a suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos, a facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del/la evaluador/a en las zonas de ejecución y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.
- Xunta de Galicia. Entreculturas, como cabeza de consorcio será responsable de canalizar las consultas a la Xunta de Galicia para que esté informada de los avances y productos de la evaluación.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Estando en los últimos meses de la ejecución de este Proyecto, el **ámbito temporal** que debe cubrir la evaluación es de la totalidad de la ejecución (septiembre 2022 a diciembre de 2023).

Se pretende realizar una evaluación que ponga énfasis en el aprendizaje, dando respuesta a las preguntas que se exponen a continuación y valorando una serie de criterios. El **objetivo** final es conocer de qué manera las mujeres guaraníes han ampliado su acceso a oportunidades de empleo, de manera que se den insumos para orientar intervenciones futuras. De esta forma, se tienen los siguientes intereses concretos con esta evaluación:

- Obtener lecciones aprendidas que permitan generar nuevas propuestas de trabajo en el territorio.
- Seguir fortaleciendo las capacidades de emprendedurismo y empoderamiento económico de las mujeres
- Medir y valorar el aporte del proyecto en el territorio
- Validar la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto
- Analizar junto con la población (beneficiarias, autoridades organización indígena) el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Transparentar los resultados alcanzados en la ejecución del proyecto ante las autoridades locales.

Todo ello finalmente encaminado a evaluar los cambios y mejoras globales logrados mediante la intervención, tales como la **generación de oportunidades** en las mujeres guaraníes, el **valor agregado** del Proyecto respecto a lo que ya venía haciendo IRFA en el ámbito de la educación técnica con enfoque de género, así como la **sostenibilidad** de los procesos impulsados.

Las preguntas de evaluación recogidas, y expuestas a continuación, seleccionan y definen con mayor profundidad los aspectos concretos a evaluar.

5.1. Preguntas de evaluación

Se han recogido de las personas involucradas en el Proyecto aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes, y se han organizado según los criterios que establece la Xunta de Galicia:

EFICACIA - Con este criterio se pretende evaluar la eficacia del proceso de capacitación implementado en relación con la puesta en marcha emprendimientos productivos de las mujeres guaraníes.

→ ¿En qué medida las habilidades técnicas adquiridas han contribuido al desarrollo de los emprendimientos? ¿Qué **elementos** o componentes **clave** se identifican en el proceso de capacitación para un adecuado desarrollo de los emprendimientos productivos?

SOSTENIBILIDAD - Con este criterio se pretende evaluar la adaptación y duración en el tiempo de los emprendimientos apoyados en el proyecto.

→ ¿Qué grado de **confianza** tienen las participantes en la viabilidad y en la sostenibilidad de sus emprendimientos? ¿En qué basan su confianza? ¿Cómo ha contribuido el proyecto y el IRFA a crearla? ¿Se sienten las mujeres apoyadas por los hombres en sus emprendimientos? ¿Con qué grado y tipo de apoyo cuentan?

→ ¿Qué **potencialidades y limitaciones** se identifican para la consolidación de estos emprendimientos productivos en el GAIOC Charagua Iyambae (Zona Parapitiguasu y Zona Charagua Norte)? ¿Cuáles son las diferencias de estas limitaciones/potencialidades entre hombres y mujeres? ¿En qué medida han funcionado las actividades de sensibilización sobre igualdad y equidad de género y la capacitación en nuevas masculinidades para afrontar las limitaciones en función del género en el éxito de los emprendimientos?

IMPACTO - Con este criterio se pretenden evaluar los efectos del proyecto tanto en la vida familiar de las mujeres como en la participación y representación política de las mujeres en su comunidad.

→ ¿La actividad económica de las mujeres emprendedoras ha generado cambios en sus dinámicas personales y familiares? Por ejemplo, ¿ha motivado a la negociación de roles en los integrantes de la familia? ¿Qué cantidad de tiempo y **trabajo** dedican las mujeres al desarrollo de sus emprendimientos? (valoración de si es suficiente para la viabilidad y sostenibilidad de los mismos) ¿Qué ha hecho el proyecto para incentivarlo?

→ ¿Cuál ha sido el rol de participación de las mujeres guaraníes en la elaboración de las propuestas de educación y generación de oportunidades económicas para sus comunidades? ¿El proyecto ha contribuido a generar cambios referentes a la participación política y social de la mujer en la toma de decisiones de la comunidad? ¿Se detectan resistencias?

PERTINENCIA / CONTINUIDAD DE LA LÍNEA DE TRABAJO - Con este criterio se pretende evaluar la satisfacción de las y los participantes con el proyecto, así como la pertinencia de continuar en esta línea de trabajo, identificando las mejores estrategias y procesos para la consecución del objetivo general de cara a futuros proyectos.

→ ¿En qué medida satisface la ejecución del proyecto la expectativa de la población beneficiaria y las autoridades locales? (proyecto tuvo relevancia, es insuficiente, qué faltó) ¿El contenido de las capacitaciones recibidas es pertinente según las mujeres participantes? ¿Tienen las mujeres beneficiarias demandas concretas de apoyo para continuar con sus emprendimientos?

→ A la luz de los aprendizajes conseguidos con la ejecución de esta primera fase del proyecto, ¿cuáles serían las líneas maestras para su continuación futura?

→ ¿Qué elementos y criterios han sido los más efectivos para avanzar en la construcción de nuevas masculinidades?

EFICIENCIA - Con este criterio se pretende analizar si los recursos aportados han sido suficientes y se han empleado de la manera más adecuada para la consecución del objetivo específico.

→ Analizar si el tiempo y los recursos previstos en el proyecto ha sido el suficiente para alcanzar los resultados propuestos.

→ Conocer si el equipamiento fue suficiente para fortalecer las iniciativas productivas

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Basándose en los principios de la organización, Entreculturas, Taller de Solidaridad e IRFA demandan una evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico, además de propiciar cultura de evaluación entre los principales agentes implicados en el proyecto.

En ese sentido, se requerirá:

- a. Establecer un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.
- b. Una metodología y **análisis con enfoque de género**, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia en el debate sea equilibrada, y analizando las preguntas de evaluación diferenciando ambos sexos. Partimos del hecho de que toda intervención de desarrollo produce efectos en la situación de hombres y mujeres. Incorporar el enfoque de género en la evaluación

implica analizar en qué medida los resultados del proyecto han contribuido a disminuir la brecha entre mujeres y hombres. Será tarea del equipo de evaluación definir e integrar el enfoque de género en todos los análisis.

- c. Se deberán aplicar técnicas **tanto cuantitativas como cualitativas** (con énfasis en estas segundas), atendiendo a la validez y fiabilidad propias de investigación social (garantizando la representatividad de todos los actores implicados y la rigurosidad), de las cuales se recopilarán evidencias que deberán ser trianguladas con el fin de dotar mayor robustez al análisis. Se valorará muy positivamente la aplicación de:
- Observaciones
 - Encuestas a: participantes, formadores, líderes y lideresas comunitarias y familias de las mujeres participantes.
 - Entrevistas
 - Grupos de discusión con los diferentes perfiles o grupos focales
 - Historias de vida
- d. Un análisis de la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del proyecto financiado, adaptándose a la especificidad del mismo en los términos de referencia (TdR).

En el marco de los recursos disponibles y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, el equipo evaluador ha de priorizar en el diseño de la evaluación aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico.

7. PLAN DE TRABAJO

La evaluación deberá establecerse de acuerdo a los plazos estipulados según la convocatoria de la Xunta de Galicia, estableciéndose como fecha límite para entregar el informe final de evaluación antes del 11 de marzo de 2024.

La evaluación deberá contar con cuatro fases:

- 1) **Fase de gabinete.** En esta fase, el evaluador/a deberá:
- Conocer de manera certera el objeto de evaluación y el contexto evaluativo en el que ésta se desenvuelve; detectar los informantes clave.
 - Ajustar y delimitar las preguntas de evaluaciones pertinentes y factibles de indagar.
 - Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores; proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.

Calendario: Mes de octubre de 2023.

El diseño final de evaluación, junto con el cronograma del trabajo de campo, ha de ser aprobado por Entreculturas, TdS e IRFA y contar con el visto bueno de la Xunta de Galicia.

- 2) **Trabajo de campo.** Que implica la aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación. El evaluador/a tendrá que realizar visitas al terreno para conocer y aplicar las técnicas.

Calendario: Mes de noviembre de 2023.

- 3) **Análisis y elaboración del informe de evaluación.** Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. En este punto se incluye:

- la presentación del borrador de informe final a EC, TdS e IRFA, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones

Calendario. Entrega del borrador en la segunda semana de febrero

- la entrega del informe definitivo con toda la documentación prescriptiva.

Calendario. Entrega final: 11 de marzo de 2024

4) **Socialización de los resultados de la evaluación.** Esta última fase comprende una devolución de resultados de la evaluación a Entreculturas, TdS e IRFA y la elaboración de una ficha resumen (modelo proporcionado por Entreculturas).

Calendario: Tras la aprobación y aceptación del informe de evaluación final por las partes, se realizará vía zoom.

Mes	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				febrero				Marzo							
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase de gabinete		X	X	X	X																							
Trabajo de campo						X	X	X	X																			
Análisis y elaboración del informe de evaluación										X	X	X	X	X	X	X	X											
Borrador de Informe																		X										
Revisión de conclusiones y recomendaciones																			X	X	X							
Informe Final Evaluación																									X			
Socialización de resultados																												X

8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Como productos, se demandan los siguientes:

- Tras la fase de diseño un informe de diseño de la evaluación que contenga los siguientes apartados:
 - Definición del objeto de evaluación:** Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
 - Fundamentos metodológicos** que se aplicarán en cada nivel de evaluación (incluido el detalle de cómo será la recogida de información y el análisis con perspectiva de género).
 - Matriz de evaluación:** Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas de investigación a aplicar para cada indicador.
 - Las **técnicas de investigación:** guiones de entrevistas, cuestionarios, guiones de grupos, o cualquier técnica que se haya decidido aplicar.
 - Propuesta de trabajo de campo:** Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El informe de diseño debe ser aprobado por la Unidad gestora de la evaluación antes de ponerse en marcha.

- Los productos para la fase de ejecución será un borrador de informe de evaluación y, tras la aprobación de estos por Entreculturas, TdS e IRFA un informe de evaluación. La estructura de los informes de evaluación seguirá también la metodología y el formato utilizado por la Cooperación Española y la Unión Europea, recogiendo como mínimo:
 - **Resumen:** debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
 - **Texto principal:** comenzando por una descripción del proyecto evaluado y los objetivos de la evaluación, deberá seguir los cinco criterios de evaluación describiendo los hechos y analizándolos según cada uno.
 - **Conclusiones y recomendaciones:** en función del análisis de los criterios de evaluación, las recomendaciones deberían ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.
 - **Anexos:** términos de referencia de la evaluación, nombres de los/las evaluadores/as y de sus empresas, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, otros anexos técnicos, etc.

En cualquier caso, sus apartados y cualesquiera otros productos se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación determinados en la primera fase, y se pactarán entre el comité de seguimiento de la evaluación y el equipo de evaluación.

El informe final deberá ir acompañado de una ficha-resumen de dos páginas que sigue el formato del CAD y será proporcionada por Entreculturas para su cumplimentación por parte del equipo evaluador.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas, Taller de Solidaridad e IRFA con la calidad del producto, un centro especializado designado por las organizaciones valorará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

9. PERFIL DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN O EVALUADOR/A

Para realizar esta evaluación se demanda de una persona o equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en **evaluación de proyectos y programas**, especialmente, en **evaluación educativa con enfoque de género**.
- Conocimiento y experiencia en el **sector educativo y emprendedurismo**, especialmente en **Educación Técnica Tecnológica Productiva y Emprendimientos Productivos en el área rural**.
- Experiencia demostrable en **cooperación internacional y América Latina**.
- Imprescindible tener conocimientos y experiencia en **metodologías y técnicas de investigación social** (dominio en diseños de evaluación o investigación y en aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas), así como en análisis de lo extraído de ellas.

- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la **perspectiva de género y en el enfoque basado en los Derechos Humanos** en evaluaciones.
- Se valorará la formación y experiencia en facilitación de procesos participativos
- Tener **disponibilidad** durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados.
- Se tendrá **preferencia por los profesionales locales del país** de ejecución.

En el caso de ser un equipo, será imprescindible detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con una persona coordinadora que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- **Anonimato y confidencialidad**. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad**. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad**. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia**. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias**. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información**. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Régimen sancionador**. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- **Derechos de autor y divulgación**. - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

11. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

Se cuenta con una cantidad de **5.000 euros** para todas las fases de la evaluación. No se licita esta evaluación a la baja en presupuesto. Este presupuesto **incluye impuestos** y todos los gastos asociados al trabajo de campo, esto es, transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, y cualquier otro gasto que se requiera.

El pago de los servicios se realizará en tres plazos. El primero será del 20% del presupuesto a la firma del contrato. El segundo será del 40% del total, al aprobar el diseño de evaluación. El tercero, otro 40% del total a la entrega del informe final definitivo.

Se exige que las ofertas presentadas contengan una propuesta económica por fases y productos lo más detallada posible.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y el contenido deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico** a modo de hipótesis de trabajo.
- b. **Matriz de evaluación preliminar** (que contenga las preguntas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Principalmente se valorarán el tipo de técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas.**
- d. **Presupuesto** según las fases establecidas.
- e. **Currículo profesional de la persona o el equipo de evaluación**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 9.

En la selección de las ofertas recibidas, Entreculturas, TdS e IRFA valorarán la calidad de estos puntos dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos en el apartado 12.

El plazo para presentar la oferta termina el **miércoles 4 de octubre de 2023**. Se ruega a las personas interesadas enviar un mail confirmando su interés antes de la presentación de la oferta. Deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- María Sánchez Bayo (técnica expatriada Bolivia de EC): m.sanchezbayo@entreculturas.org
- Francisco Alonso (técnico país Bolivia de EC): f.alonso@entreculturas.org
- Pamela Sánchez (Responsable Proyecto de IRFA): violeta.pamela@gmail.com
- Jesús García-Consuegra (Responsable Cooperación TdS): proyectos@tallerdesolidaridad.org

Cualquier información complementaria puede solicitarse por correo electrónico a las direcciones indicadas.